

**\*\*FAC-S-2023-234659-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-234659-CI del 20 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora Coronel

**MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO**

Director Compras Publicas

Ciudad

Asunto: Informe Recepción y Aprobación Laboratorios OC 109723 Calzado Deportivo Caballero

En atención a la orden de compra No. 109723 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 5 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA EL COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA, DE ACUERDO A FICHA TECNICA y la cual se encuentra en debido proceso por posible incumplimiento me permito informar a la señora Coronel Directora Compras Públicas que de acuerdo a lo informado por el supervisor del contrato mediante oficio No. FAC-S-2023-234601-CI se recibieron los resultados de laboratorio que estaban pendientes el día 06 de Diciembre de 2023 y la Subdirección de Calidad aprobó los mismos mediante acta de fecha 12 de Diciembre de 2023.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los elementos ya se encuentran en el Área Centro de Distribución ACED - CATAM, me permito solicitar a mi Coronel se culmine el debido proceso con el fin de continuar con los trámites correspondientes de pago.

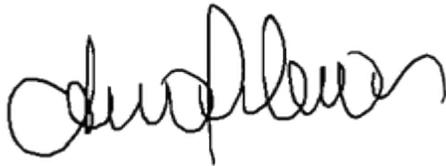
Se anexan informes de laboratorios y aprobación de los mismos.

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA  
Director Logística de los Servicios

Anexo: Documentos soporte

ABG. RENGIFO / SUCO 1

Elaboró: MY. TORRES / SUBIS

Revisó:

Aprobó: TC. MEJIA / DILOS



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

**\*\*FAC-S-2023-234601-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-234601-CI del 20 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señora Teniente Coronel

**ANA MILENA MEJIA ZAPATA**

Director Logística de los Servicios

Ciudad

Asunto: Informe Recepción y Aprobación Laboratorios OC 109723

En atención a la orden de compra No. 109723 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 5 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA EL COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA, DE ACUERDO A FICHA TECNICA y la cual se encuentra en debido proceso por posible incumplimiento me permito informar a la señora Teniente Coronel Directora Logística de los Servicios que esta supervisión recibió los resultados de laboratorio de día 06 de Diciembre de 2023 y la Subdirección de Calidad aprobó los resultados mediante acta de fecha 12 de Diciembre de 2023.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los elementos ya se encuentran en el Área Centro de Distribución ACED - CATAM, me permito solicitar a mi Coronel se culmine el debido proceso y me sea autorizado continuar con los trámites correspondientes de pago.

Se anexan informes de laboratorios y aprobación de los mismos.

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorruptcion@fac.mil.co](mailto:anticorruptcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Mayor LUIS CARLOS TORRES LEYTON  
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: Resultados de laboratorio y acta de aprobación

T3. PERDOMO / SUCAL; ABG. RENGIFO / SUCO 1; TS18. CABEZAS / SUCO 2; T4. SERRANO / SUSEP

Elaboró: MY. TORRES / SUBIS Revisó: Aprobó: MY. TORRES / SUBIS



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GA-JELOG-FR-327</b>
		<b>Versión:</b>	<b>03</b>
	<b>VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD / LABORATORIOS Y RESULTADO FINAL DEL LOTE</b>		<b>Vigencia:</b>

<b>Fecha:</b>	12/12/2023
<b>Contrato No:</b>	Orden de Compra No. 109723
<b>Contratista:</b>	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
<b>NTMD o ET-FAC aplicada:</b>	CATEGORIA 05-003, SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022
<b>Organismo Certificador</b>	N/A
<b>Laboratorio (s):</b>	BLANCEC S.A.S.
<b>Cantidad total de elementos:</b>	61

**Elemento (s) Inspeccionado (s)**  
 CALZADO CABALLERO

**Laboratorios <100 SMMLV**

**Consolidado Certificadora > 100 SMMLV**

Número del Certificado y/o Informe de Resultado	Fecha del Certificado y/o Informe de Resultado	Ítem Certificado de Acuerdo a los numerales de la NTDM/ET-FAC	Presenta Informe de Laboratorio		Resultados		Observaciones
			Si	No	Conforme	No Conforme	
No. 23-0291	2023-10-19	Determinación de la composición de fibras (cordones, plantilla de armado, puntera, y contrafuerte)	X		X		

**Observaciones:**

**Nota 1:** Para revisión de solo **laboratorios** se debe anexar los resultados de los laboratorios.

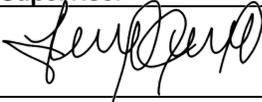
**Nota 2:** Para revisión de **consolidado Certificadora**, se debe anexar certificado de conformidad, resultado de los laboratorios y consolidado Certificadora.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GA-JELOG-FR-327</b>
		<b>Versión:</b>	<b>03</b>
	<b>VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD / LABORATORIOS Y RESULTADO FINAL DEL LOTE</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>03-09-2021</b>

De acuerdo con la VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD / LABORATORIOS Y RESULTADO FINAL DEL LOTE la NTMD y/o ET-FAC aplicada, se concluye que:

1. LOS ELEMENTOS ESTAN CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA NTMD y/o ET-FAC APLICADA

2. LOS ELEMENTOS **NO ESTAN CONFORME** CON LO ESTABLECIDO EN LA NTMD y/o ET-FAC APLICADA

EVALUADOR TECNICO	SUPERVISOR
<b>Grado-Nombre completo: T3. PERDOMO CALDERÓN ROCIO DEL PILAR</b>	<b>Grado-Nombre completo: MY. LUIS CARLOS TORRES LEYTON</b>
<b>Cargo: Evaluador Técnico</b>	<b>Cargo: Supervisor</b>
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



## INFORME DE RESULTADOS N° 23-0291 COMPOSICIONES

### DATOS DEL CLIENTE

Empresa	DOTACION INTEGRAL S.A.S
Nombre del contacto	Andrea Vasco Giraldo
Dirección	Calle 12 bis N° 16 - 08 Pinares, Pereira
Teléfono	3137371462
E-mail	cce@dotacionintegral.com
Orden del cliente	No especifica

### DATOS DE MUESTRAS

Fecha de recepción	2023-10-12
Fecha realización de ensayos	2023-10-19
Fecha de Emisión del Informe	2023-10-19

### DATOS DE LOS ENSAYOS

<b>NORMA DE PRODUCTO: ANEXO TÉCNICO – CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS CAT5-003</b>				
<b>ENSAYO: Análisis cualitativo de fibras</b>			<b>NORMA : NTC 1213 (2016-11-16)</b>	
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo	
			Tipo de fibra	Localización de la fibra
Poliéster 100 %	Cordones	23-0291-1 (1597)	POLIÉSTER	En la totalidad de la muestra
Material Sintético	Plantilla de armado	23-0291-2 (1597)	POLIÉSTER	En la totalidad de la muestra
<b>CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO</b>				
- Calificación según tabla 3. Reacción a la llama y según tabla 5. Solubilidad de las fibras de la norma NTC 1213 (2016-11-16)				

<b>NORMA DE PRODUCTO: CALZADO DEPORTIVO CABALLERO 2023</b>						
<b>ENSAYO: Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: basada en la norma ASTM D629</b>				<b>NORMA : NTC 481-3 (2012-12-12)</b>		
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo			
			Fibra disuelta (%)	Fibra no disuelta (%)	Promedio fibra disuelta (%)	Promedio fibra no disuelta (%)
Poliamida 100%	Puntera y contrafuerte	23-0291-3 (1597)	Nylon/Poliamida: 100,00	0,00	Nylon/Poliamida: 100,00 ± 7,6E-03	0,00 ± 0,0E+00
			Nylon/Poliamida: 100,00	0,00		
			Nylon/Poliamida: 100,00	0,00		
<b>CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO</b>						
- Método(s) químico(s) No.: Método No 3: ácido fórmico al 90%						



## INFORME DE RESULTADOS N° 23-0291 COMPOSICIONES

### DATOS DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO REALIZADOS

Identificación de Norma Aplicada	Nombre del método	Ensayo Acreditado Certificado de acreditación 11-LAB-041 Norma ISO/IEC 17025: 2017	
		SI	NO
NTC 1213 (2016-11-16) Numeral 9.5 y Numeral 9.7.	Análisis cualitativo de las fibras.	x	
NTC 481-3 (2012-12-12)	Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: basada en la norma ASTM D 629. Métodos químicos No. 3, 4, 5, 6, 9 y 10	x	

### OBSERVACIONES Y ANEXOS

1. Este informe emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S, corresponde a los resultados obtenidos del análisis de la muestra ensayada.
2. No se realiza muestreo, la muestra es entregada por el cliente.
3. Una vez finalizados los ensayos, las muestras serán devueltas según la fecha pactada en el FT-039.
4. No se puede reproducir por ningún medio, este informe de resultados sin la aprobación escrita del laboratorio BLANCEC S.A.S.
5. Los resultados consignados en este informe de resultados son propiedad de quién los ha solicitado y no de BLANCEC S.A.S.
6. Este informe es válido únicamente con la firma digital del personal autorizado de BLANCEC S.A.S. (para validar el certificado de la firma digital, dar clic encima de la misma)
7. En caso de presentarse alguna duda o inconsistencia con los resultados presentados en este informe, se debe presentar la solicitud de revisión dentro de los 30 días siguientes a la entrega del informe.
8. Los métodos de ensayo que aparecen con asterisco (\*), fueron contratados en laboratorios no acreditados o en laboratorios acreditados que no tienen el método de ensayo en su alcance de acreditación y atestiguados por un funcionario de BLANCEC S.A.S.
9. Los métodos de ensayo que se encuentran con doble asterisco (\*\*) fueron contratados en un laboratorio acreditado.
10. BLANCEC S.A.S es responsable frente al cliente, por el trabajo realizado por el laboratorio contratado, excepto en el caso en que el cliente o autoridad reglamentaria especifique el laboratorio a contratar.
11. En BLANCEC S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAB-041, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
12. La información acerca de equipos usados, calibraciones, incertidumbres y materiales de referencia se encuentran disponibles para consulta del cliente en las instalaciones de BLANCEC S.A.S.
13. BLANCEC S.A.S. no autoriza a sus clientes u otras personas, que en su nombre hagan uso del Símbolo de Acreditación de ONAC y/o Referencia a la Condición de Acreditado que corresponde a la acreditación 11-LAB-041, en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional
14. BLANCEC S.A.S. no se hace responsable de la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados.

Nombre	Johana Ochoa
Cargo	Coordinador Técnico
Firma	

Final del informe de resultados.